

08/02/2017

Condenan a guardia por violación de su "polola" de 12 años de edad

La Fiscalía de Valparaíso espera 10 años y un día de cárcel contra un guardia de seguridad que fue llevado a juicio y encontrado culpable por el delito de violación reiterada de una menor.

La sentencia unánime de las juezas Jany Silva, María Eugenia Vega y María Cruz Fierro fue obtenida por el fiscal de Valparaíso, José Miguel Subiabre, contra GMA, por hechos ocurridos entre diciembre de 2013 y agosto de 2014.



De acuerdo con los antecedentes vertidos en juicio, el sujeto conoció a una menor de 12 años por Facebook, entablando con ella una relación que ella consideró de “pololos”, gracias a lo cual pudo acceder a su domicilio, en Placilla, y también llevarla al suyo, en Placeres.

El fiscal imputó y persiguió al acusado, con condena anterior por hurto, por el delito del artículo 362 del código penal (violación de menor de 14 años).

Tras tres días de juicio, la Fiscalía logró acreditar los hechos y el fiscal Subiabre espera que el tribunal imponga al condenado una pena de al menos 10 años y un día de cárcel.